

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **68**

Fecha: 9/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00541	Sin clase de proceso	JEAN FEGHALI WAKED	JEAN FEGHALI WAKED	Auto obedézcase y cúmplase	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2019 00541	Sin clase de proceso	JEAN FEGHALI WAKED	JEAN FEGHALI WAKED	Sentencia Anticipada PRIMERO. NEGAR las pretensiones de la demanda de jurisdicción voluntaria para cambio de nombre formulada por JEAN FEGHALI WAKED, por las razones expuestas. SEGUNDO. ABSTENERSE de condenar en costas por no aparecer causadas en la instancia. TERCERO. ARCHIVAR el expediente, previas anotaciones del caso.	06/11/2020	
11001 40 03 017 2019 01056	Verbal	AUTOMAGNO S.A.S.	JHON FERNANDO ARAGÓN AGUDELO	Auto decide recurso MANTENER incólume el auto del 06 de julio de 2020, por las razones antes expuestas.	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2019 01303	Ordinario	JOSE LIBARDO LEYTON GUTIERREZ	LUZ MAGALY URIBE	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2019 01303	Ordinario	JOSE LIBARDO LEYTON GUTIERREZ	LUZ MAGALY URIBE	Auto decide recurso REPONER el auto del 10 de marzo de 2020 (f. 150) mediante el cual se rechazó la demanda.	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00122	Insolvencia persona natural no comerciante	JOSE DEL CARMEN VILLAMIL	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Auto resuelve objeción PRIMERO. DECLARAR infundada e improbada la objeción presentada por apoderado judicial del acreedor ELKIN ACOSTA PERRY, por lo expuesto. SEGUNDO. DEVOLVER el expediente a la NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C. para la continuación del trámite procesal, una vez quede ejecutoriada esta decisión.	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00457	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JAMES ANDREW RODRIGUEZ PAEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de pago directo formulada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A contra JAMES ANDREW RODRIGUEZ PAEZ. SEGUNDO. DEVOLVER la solicitud y sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, previas anotaciones de rigor.	06/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00586	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda de imposición de servidumbre legal de conducción de energía de GRUPO DE ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. contra MUNICIPIO DE LA MESA por falta de competencia por razón de su cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00587	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JULIO FRANCISCO MORENO MARTINEZ	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00588	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS ANGEL ORTIZ DUARTE	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00589	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CIGARRERIA LA GRAN 13 SAS	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00590	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	REINALDO CORTES RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00591	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEJANDRO ARCILA ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00592	Sin Tipo de Proceso	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	ELIZABETH SANDOVAL BARRETO	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la presente solicitud de aprehensión y entrega formulada por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA contra ELIZABETH SANDOVAL BARRETO por carecer de competencia en razón al territorio. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Pereira - Risaralda (Reparto) para lo de su	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00593	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NELSON EDUARDO GUTIERREZ CABIATIVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00593	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NELSON EDUARDO GUTIERREZ CABIATIVA	Auto decreta medida cautelar	06/11/2020	2
11001 40 03 017 2020 00594	Verbal	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	POLICARPA OLAYA SANCHEZ	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00595	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JESSICA PAOLA CRUZ VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00595	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JESSICA PAOLA CRUZ VEGA	Auto decreta medida cautelar	06/11/2020	2
11001 40 03 017 2020 00596	Abreviado	MARIA DEL CONSUELO PAZ VIVEROS	GIOVANNY ALFREDO KURE CASTILLO	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00597	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL SAS	BRAYAN SEBASTIAN LEON GARZON	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00598	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR ALFONSO BONILLA	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
11001 40 03 017 2020 00609	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FRANKLIN JUNIOR UTRIA SALTARIN	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la presente solicitud de aprehensión y entrega formulada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra FRANKLIN JUNIOR UTRIA SALTARIN por carecer de competencia en razón al territorio. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Barranquilla – Atlántico (Reparto) para lo de su	06/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO